

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72762 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber que: En el concurso abreviado 238/2014 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de FORMIGONS B-30, S.A. con NIF A-59349399.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086403-1